



DECRETO N°

1429

TEMUCO, 20 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 10.12.2021 presentada por SOCIEDAD CONSULTORA, AUDITORA Y COMERCIALIZADORA PATAGONIA G.A. SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-27992
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE APOYO A EMPRESAS.
Código Actividad	:	711.002
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	HOCHSTETTER N° 599 OFICINA 1002
Nombre Del Contribuyente	:	SOCIEDAD CONSULTORA , AUDITORA Y COMERCIALIZADORA PATAGONIA G.A. SPA.
Rut	:	76.899.446-3
Nombre Rep. Legal	:	MORENO BURGOS JAIME CRISTIAN
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	10.12.2021
Otorgación N°	:	382
Fecha Otorgamiento	:	14.12.2021
Rol Avalúo	:	00117-0426
Email	:	contacto@patagoniaga.cl
Telefono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/orio

- Oficina de Partes
- Rentas



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2397036